

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18890 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 392/2014, NIG n.º 48.04.2-14/011020, por auto de 12/05/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudo, con NIF B: 95/338224, con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Muskiz (Bizkaia), B.º El Crucero, n.º 20.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D.ª M.ª Carmen Flores Grima, mayor de edad, economista y con D.N.I. n.º 27517297-M.

Domicilio postal: Calle Askatasun Etorbidea nº 18, 1º I Durango (Bizkaia).

Dirección electrónica: cfgconcursal@gmail.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao (Bizkaia), 12 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140025882-1